BASES DE LA OFERTA COMERCIAL "DESCUENTO EN CARBURANTE REPSOL GASOLINA95 Y AUTOGAS POR LA COMPRA DE LOS MODELOS DE VEHÍCULO NUEVO AUSTRAL Y CAPTUR DE LA MARCA RENAULT PARA USUARIOS DE WAYLET"

La entidad mercantil **REPSOL SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.** (en adelante, "**REPSOL**") con NIF A-80298839, y con domicilio en la calle Méndez Álvaro, 44, 28045 de Madrid, realiza una oferta comercial, destinada a usuarios de la aplicación Waylet que realicen la compra de un determinado modelo de vehículo nuevo Renault Captur GLP Eco-G edición limitada o Renault Austral full hybrid E-Tech (gasolina) edición limitada , consistente en la obtención de descuentos en carburante REPSOL Autogas y Gasolina 95 y Gasolina 98 , conforme a las condiciones y durante el periodo de vigencia que se establecen en las presentes bases.

PRIMERO. - Ámbito geográfico

La oferta comercial es aplicable a aquellos usuarios de Waylet que compren un vehículo nuevo de la marca Renault dentro del territorio peninsular español o en las Islas Baleares.

SEGUNDO. - Finalidad de la oferta

El objetivo de la oferta es incentivar el consumo de carburante en la red de estaciones de servicio adheridas y la fidelización de los usuarios de Waylet que reúnan los requisitos previstos en el Apartado Cuarto de las presentes bases.

TERCERO. - Periodo de Vigencia de la oferta

La oferta estará vigente desde el 03/11/2026 hasta el 30/09/2028, ambos incluidos, y se desarrollará en los tres periodos sucesivos que se indican a continuación, conforme a lo previsto en el Apartado Cuarto:

- **Periodo de compra:** el pedido de compra del vehículo deberá realizarse entre el 03/11/2026 y el 31/12/2026, ambos incluidos.
- **Periodo de solicitud:** el cliente podrá solicitar la oferta, aportando la documentación requerida, desde la fecha de compra del vehículo hasta el 31/03/2027, ambos incluidos. Las solicitudes recibidas con posterioridad no serán atendidas.
- **Periodo de canje:** el cupón descuento Waylet o, en su caso, el descuento en la Tarjeta Solred Clásica podrá utilizarse desde su activación hasta el 30/09/2028, ambos incluidos. El saldo no utilizado en esa fecha se perderá sin derecho a compensación.

CUARTO. – Destinatarios, Requisitos, Mecánica y Descuento:

4.1. Destinatarios y requisitos comunes

La oferta comercial se dirige exclusivamente a usuarios de la aplicación Waylet, la app de REPSOL, que se adhieran a la promoción, compre un vehículo nuevo Renault Captur GLP Eco-G, (GLP) limitada a 750 unidades o Renault Austral full hybrid E-Tech (gasolina) limitada a 500 unidades dentro del ámbito geográfico previsto en el Apartado Primero y reúnan los requisitos indicados en el presente Apartado. Todos los participantes deberán disponer de la última versión de la aplicación Waylet en su teléfono móvil y estar dados de alta en la misma.

La oferta consiste en la obtención de un descuento en carburante REPSOL Autogas o Gasolina 95 y Gasolina 98, según el modelo adquirido, cuya forma de aplicación dependerá de la categoría a la que pertenezca el participante: (i) Usuarios de Waylet, que realicen sus pagos a través de Waylet, a quienes se aplicará el descuento mediante un cupón en la aplicación (subapartado 4.3); o (ii) Usuarios de Waylet que pagan con

una Tarjeta Solred Clásica, a quienes se aplicará el descuento mediante regularización en la factura de dicha tarjeta (subapartado 4.4). Ambas categorías son excluyentes entre sí, de modo que por cada vehículo sólo podrá obtenerse el descuento conforme a una de ellas.

Se podrá obtener un máximo de un descuento por cada vehículo.

Un mismo cliente sólo podrá obtener un máximo de CINCO (5) descuentos, por la compra de hasta CINCO (5) vehículos.

Es indispensable que el vehículo no haya sido beneficiario previamente de esta u otra oferta comercial o promoción similar.

4.2. Documentación para acreditar la compra del vehículo

Para acreditar la compra, cada cliente deberá cumplimentar el formulario disponible en la página web *(https://www.repsol.es/particulares/vehiculos/autogas/campana-75-aniversario-renault/)* y aportar la siguiente documentación:

- Copia del pedido de compra, realizado entre el 03/11/2026 y el 31/12/2026, ambos incluidos.
- Copia de la factura de compra, emitida entre el 03/11/2026 y el 31/03/2027, ambos incluidos.
- Copia de la ficha técnica del vehículo.
- Copia del DNI/NIE (número de identidad de extranjero)/TIE (tarjeta de identidad de extranjero) o, en su caso, del CIF.
- Copia del permiso de circulación del vehículo, matriculado entre el 03/11/2026 y el 31/12/2026, ambos incluidos.
- En su caso, informar de si dispone de una Tarjeta Solred Clásica.
- El cliente deberá aportar Documentación que acredite que la compra del vehículo.

La documentación deberá remitirse, como máximo, el 31/03/2027, conforme al periodo de solicitud previsto en el Apartado Tercero.

4.3. Usuarios de Waylet: descuento mediante cupón en Waylet

a) Requisito previo. Los Usuarios de Waylet deberán realizar el pago de los repostajes a través de la aplicación Waylet, de conformidad con los requisitos comunes previstos en el subapartado 4.1.

b) Obtención del cupón. Por la compra de un vehículo en los términos indicados en las presentes bases, los Usuarios de Waylet obtendrán un cupón de descuento en la aplicación Waylet (en adelante, el "Cupón") por un valor total de QUINIENTOS EUROS (500,00.-€).

El Cupón podrá utilizarse desde su activación hasta el 30/09/2028, ambos incluidos.

c) Activación. Una vez recibida y verificada toda la documentación indicada en el subapartado 4.2, REPSOL enviará un correo electrónico al beneficiario con un código numérico que deberá introducir en la app Waylet, en la sección Beneficios/Canjear Código, para que el Cupón quede cargado en la aplicación.

El correo electrónico desde el que se solicite la oferta deberá coincidir con el utilizado para el alta en la app Waylet.

Los Cupones no son nominativos. Cada beneficiario será el único y exclusivo responsable de su custodia y de las consecuencias de su extravío.

Para beneficiarse del descuento, el cliente deberá seleccionar el Cupón en el momento del pago con Waylet.

d) Límites de uso. El Cupón sólo podrá canjearse por carburante:

- Gasolina 95 y Gasolina 98, con un repostaje mínimo de CUARENTA EUROS (40,00.-€) y con un descuento fijo de VEINTE EUROS (20,00.-€) por repostaje y aplicable como máximo una vez dentro de cada día natural.
- Autogas (GLP), con un repostaje mínimo de VEINTE EUROS (20,00.-€) y con un descuento fijo de VEINTE EUROS (20,00.-€) por repostaje y aplicable como máximo una vez dentro de cada día natural.

El Cupón podrá utilizarse hasta agotar su importe total de QUINIENTOS EUROS (500,00.-€) durante su vigencia.

El Cupón sólo podrá canjearse en las estaciones de servicio adheridas a la plataforma Waylet, es decir, aquellas que operan bajo las marcas Repsol, Campsa, Petronor o Petrocat.

4.4. Usuarios de Waylet que pagan con una Tarjeta Solred Clásica: descuento mediante regularización en factura

a) Requisitos y comunicación. Podrán acogerse a esta modalidad los Usuarios de Waylet que sean titulares de una Tarjeta Solred Clásica activa y abonen sus repostajes con dicha tarjeta. No serán válidas a estos efectos otras modalidades de tarjeta Solred. Una vez verificada la documentación indicada en el subapartado 4.2, REPSOL confirmará al participante, mediante correo electrónico, si le resulta o no aplicable la promoción conforme a los requisitos de las presentes bases. Los Usuarios de Waylet que no sean titulares de una Tarjeta Solred Clásica podrán beneficiarse de la oferta únicamente conforme a lo previsto en el subapartado 4.3.

b) Aplicación del descuento. Conforme a la operativa habitual de REPSOL para este tipo de campañas, el incentivo de QUINIENTOS EUROS (500,00.-€) se aplicará mediante regularización en VEINTICINCO (25) facturas mensuales de la Tarjeta Solred Clásica, a razón de VEINTE EUROS (20,00.-€) por factura, siempre que en el periodo facturado se hayan realizado repostajes de carburante REPSOL Gasolina 95 y Gasolina 98 o Autogas (GLP) abonados con dicha tarjeta.

c) Vigencia. La regularización mensual sólo podrá aplicarse hasta el 30/09/2028, inclusive. Las cantidades pendientes de regularizar en dicha fecha se perderán sin derecho a compensación.

QUINTO. - Participación Fraudulenta

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la oferta comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes bases, podrá ser eliminado de la oferta/promoción, y, en su caso, anulado el beneficio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un cheque/descuento de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Lo previsto en el presente Apartado no limitará ni excluirá el derecho de Repsol a ejercitar cualesquiera acciones o formular las reclamaciones que en Derecho le puedan corresponder.

SEXTO. - Fiscalidad

Los beneficios de la presente campaña quedarán sujetos a la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que corresponda aplicar.

SÉPTIMO. - Responsabilidad

REPSOL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pudieran afectar a la participación o el buen fin de la presente promoción.

REPSOL no será responsable de la no recepción de los cheques porque la dirección de correo que se facilite por los participantes no concuerde, sea errónea, incompleta o porque haya sido solicitada a través de un tercero.

REPSOL se reserva el derecho de retirar el beneficio a aquellos usuarios que no faciliten la información o documentación requerida para comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y beneficiarios de la promoción.

OCTAVO. - Protección de Datos

Para tu participación en la oferta, en el grupo Repsol necesitamos tratar tus datos. Repsol apuesta por la transparencia en la información acerca del tratamiento de tus datos personales. A continuación, encontrarás la información sobre cómo trataremos tus datos:

Responsable

REPSOL SOLUCIONES ENERGETICAS, S.A. con NIF A80298839, con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44

Delegado de protección de datos

Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@repsol.com

Datos objeto del tratamiento

Aquellos datos identificativos y de contacto que nos proporciones a través del formulario correspondiente de la página web de la oferta y que se establecen en la cláusula 4 de las Bases de la oferta.

Finalidad

La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la oferta, en concreto, para la verificación de la documentación y la comunicación del descuento.

Base legítima del tratamiento

Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta oferta.

Destinatarios de los datos

No se cederán sus datos a ningún tercero salvo (i) a los proveedores que presten servicios como Encargados del tratamiento, (ii) en el curso de una investigación interna los datos podrán se comunicados a la Comisión de Ética y Conducta del grupo Repsol; (iii) y los necesarios conforme a la Ley.

Derechos del interesado

Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puedes encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad en www.repsol.com/Privacidad. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio del responsable o a través de protecciondedatos@repsol.com. Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Duración del tratamiento

El necesario para cumplir con los fines del tratamiento y hasta que nos comuniques que quieres dejar de recibir información sobre promociones o acciones similares. Una vez curses tu baja, conservaremos los datos bloqueados por el periodo de prescripción de las responsabilidades civiles, mercantil, penales y/o administrativas.

Información adicional

Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/Privacidad.

NOVENO. - Aceptación de las condiciones de la oferta

Se informa que el hecho de inscribirse en la oferta implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la misma.

DÉCIMO. - Modificación de las condiciones de la oferta

REPSOL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.